



Valparaíso, 18 de abril 2023

Oficio N°121/27/2023

**LA COMISIÓN DE ZONAS EXTREMAS Y ANTÁRTICA CHILENA**, en sesión ordinaria celebrada el día de ayer, acordó oficiar a US., a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva efectuar las gestiones necesarias en orden a que se deriven los recursos suficientes con el objeto de mejorar la calidad y la frecuencia de los traslados, por un lado, marítimo a la Isla Santa María y, por otro lado, aéreo a la Isla Mocha, ambas ínsulas ubicadas en la Región del Biobío, como, asimismo, que en los próximos procesos de licitaciones públicas para ambos medios de transportes, se considere un aumento a 10 años, en el plazo de otorgamiento para las empresas que se hayan adjudicado las licitaciones correspondientes.

Lo que comunico a US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, H. diputado **Enrique Lee Flores**.

Dios guarde a US.

**PEDRO N. MUGA RAMÍREZ**  
Abogado, Secretario de la Comisión

**AL SEÑOR JUAN CARLOS MUÑOZ ABOGABIR,  
MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES.-**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5CE552E395897BD4